Marca «Agni», modelo CN-A-E y CN-S-E.

Caracteristicas: Primera: 220

Segunda: 2,300. Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo CN-A-M y CN-S-M.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 2.300. Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo CX-A-MX v CX-F-MX,

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 2.300. Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HC-1-E y HC-0-E.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2.300. Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HC-1-MX y HC-0-MX.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2,300. Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HCR-1-MX y HCR-0-MX.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2.300. Tercera: 2.

Marca «Zanussi», modelo HZ-431.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 2,300. Tercera: 2.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalirgicas y Navales, por la 15251 que se homologa frigorifico congelador marca «Thomson», modelo Combi 330 E, fabricado por «Selnor», en Lesquin

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Internacional de Electrodomesticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ferraz, 35, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorifico congelador fabricado por «Selnor» en su instalación

industrial ubicada en Lesquin (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-ción solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos. Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2006-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Caindad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-IED-SLN-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia

las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizar energia eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0194, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N. con un volumen de 96 dm.3 y 63 dm.3 útil, y potencia nominal de 140 W. El compresor de estos aparatos es «Verdichter V-1350E».

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Volumen bruto total, Unidades: dm³ Tercera. Descripcion: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Thomson» modelo Combi 330 E.

Primera: 220. Segunda: 331. Tercera: 7.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalárgicas y Navales, por la 15252 que se homologu escurridora centrifuga, marca «Zanussi», modelo Z. 714 VSD, fabricada por Zanker, GmbH V. Coohg en Tübingen (R. F. Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Agustin de Foxá, 25, Municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de escurridora centrifuga fabricada por Zanker, GmbH V. Coohg en su instalación industrial ubicada en Túbingen (R. F. Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación industrial por el interesado se ha presentado la documentación de la contrata la contrata de la contrata de

exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 88025162 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anonima», por certificado de clave MDD1990/004/88, han becho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especifica-ciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985. de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contra-seña de homologación CEL-0080, disponiéndose, asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo

homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaría.-El motor de estos aparatos es AEG E 136 G 32/2.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V

Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W. Tercera, Descripción: Capacidad ropa seca, Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo Marca «Zanussi», modelo Z. 714 VSD.

Características

Primera: 220. Segunda: 250. Тегсега: 3.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección 15253 General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción por convección forzada, fijo y móvil, marca «De Longhi», modeto B01 y variantes fabricados por «De Longhi, S.p.A.», en Treviso (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Comercial Vasco-Catalana del Combustible, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Badalona. 5-7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato de calefacción por convección forzada, fijo y móvil fabricado por «De'Longhi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Treviso (Italia):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologa-

ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSH de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87105021, y la Entidad colaboradora de «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave 1A-86/09-M-4351, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía electrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contra-seña de homologación CEA-0082, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «De'Longhi», modelo B01

Características: Primera: 220. Segunda: 2.000.

Marca «De'Longhi», modelo B06

Características: Primera: 220. Segunda: 2.000.

Marca «De'Longhi», modelo B24PQ

Características: Primera: 220. Segunda: 2.000.

Marca «Fagor», modelo 9FCC1B01

Características: Primera: 220. Segunda: 2.000.

Marca «Fagor», modelo 9FCC1B06

Características: Primera: 220. Segunda: 2.000.

Marca «Fagor», modelo 9FCC1B24

Características: Primera: 220. Segunda: 2,000.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sanchez-Junco Mans.

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa favavajillas, marca «Zanussi», modelo Z 918 y variantes fabricados por Industrie Zanussi, S.p.A. en 15254 Solaro (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anonima», con domicilio social en calle Agustín de Foxá. 25. Municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas fabricado por Industrie Zanussi, S.p.A., en su instalación industrial ubicada en Solaro (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologa-ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la etion solicital, que el Laboratorio Central Oficial de Electrotechia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, 87105094 y la Entidad collaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave con clave MDD1M990/9/86D, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las correctes decretas de constantes de constante

las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energia eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,
Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0024, disponiendose, asimismo, como fecha

límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990; definiendo, por áltimo, como características para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria.-El motor de estos aparatos es ZEM 21570.050.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W. Tercera, Descripción: Servicios tipo, Unidades: Número.

Vulor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo Z 918.

Primera: 220. Segunda: 3.000. Tercera: 12.

Marca «Zanussi», modelo Z 1018.

Caracteristicas: Primera: 220. Segunda: 3.000. Tercera: 12.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

15255

RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalurgicas y Navales, por la que se homologa horno de sobremesa, marca «Solac», modelo H-907 y variantes fabricados por «Metalurgica Central de Gondomar, Ltdu.», en Gondomar (Portugal).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Electrodomésticos Solac. Sociedad Anonima», con domicilio social en calle San Miguel de Acha, 31, municipio de Vitoria, provincia de Alava, para la homologa-ción de horno de sobremesa fabricado por «Metalúrgica Central de Gondomar, Ltda.», en su instalación industrial ubicada en Gondomar (Portugal).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87125046, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anonima», por certificado de clave GLC/4/PO/990/0002/1987, han hecho constar. respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energia eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0109, disponiendose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo. por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s

homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W. Tercera, Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Solac», modelo H-907.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 1,300. Tercera: 2.

Marca «Solac», modelo H-908.

Caracteristicas:

Primera: 220.

Segunda: 1.300.

Tercera: 2.

Madrid, 18 de abril de 1988.-El Director general, José Fernando Sanchez-Junco Mans.